



INFORME DEL PRIMER TRIMESTRE DEL AÑO 2021 DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS DE LA SECRETARÍA GENERAL DEL GOBIERNO

En cumplimiento a la fracción IX del artículo 6 de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal, me permito presentar a los integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de la Secretaría General de Gobierno el informe de actividades relativo al Primer Trimestre correspondiente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año 2021.

1. Seguimiento a cada una de las actividades y el grado de cumplimiento de las metas contempladas en el programa anual de trabajo.

En atención a las actividades "Promover la capacitación y sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría General de Gobierno en materia de lenguaje incluyente, acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual" y "Prevenir los actos de hostigamiento y acoso sexual a través de la sensibilización del personal sobre esta materia", el Centro para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán organizó dos conferencias; la primera se denominó «Hacia la prevención del hostigamiento y acoso sexual en el trabajo» impartida de manera virtual por la Asociación por la Igualdad y el Bienestar Yaxché A.C. mediante la plataforma Zoom el día 16 de marzo de 2021. La segunda conferencia se denominó «El derecho humano a una vida libre de violencia» impartida igualmente de manera virtual mediante la plataforma Google Meet por el Centro por la Justicia, Democracia e Igualdad, el día 18 de marzo de 2021. Esta actividad es una campaña permanente que se estará realizando a lo largo del año con el fin de sensibilizar al funcionariado de la Secretaría General de Gobierno sobre valores contemplados en el Código de Conducta de las personas servidoras públicas de esta Secretaría.

El grado de cumplimiento de la actividad de "Promover la capacitación y sensibilización de las personas servidoras públicas de la Secretaría General de Gobierno en materia de lenguaje incluyente, acoso laboral, hostigamiento y acoso sexual" es del 20% y de la actividad de "Prevenir los actos de hostigamiento y acoso sexual a través de la sensibilización del personal sobre esta materia" es de un 25%.

Ahora bien, las actividades pendientes para ser solventadas, en conformidad con el Plan Anual del Trabajo, por no presentar un porcentaje de avance, y que serán ejecutadas en los trimestres restantes del año son: "Actualización del Código de Conducta para las personas servidoras públicas de la Secretaría General de Gobierno"; "Fomentar la difusión de la normatividad en materia de Ética y Conducta entre el personal de la Secretaría General de Gobierno"; "Impulsar el compromiso del personal de Secretaría General de Gobierno sobre el conocimiento y cumplimiento de lo establecido en el Código de Conducta"; "Promover la capacitación y/o sensibilización del personal de la Secretaría General de Gobierno en materia del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad y Discriminación"; "Orientar al



personal de Secretaría General de Gobierno sobre el procedimiento para presentar y atender quejas ante el Comité de Ética y de Prevención de Conflictos de Interés, por presunto incumplimiento al Código de Conducta de las personas servidoras públicas de la Secretaría General de Gobierno"; "Fomentar la capacitación de las personas integrantes del Comité de Ética, Integridad y Prevención de Conflictos de Interés en materia de ética e integridad pública, igualdad de género, discriminación, y/o hostigamiento y acoso sexual".

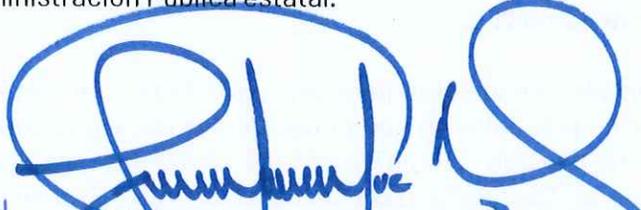
2. Número de servidores públicos que hayan recibido capacitación o sensibilización en temas relacionados con la ética, integridad y prevención de conflictos de interés u otros temas relacionados.

En sendos eventos organizados por el Centro para Prevenir y Eliminar la Discriminación en el Estado de Yucatán teniendo como objetivo el de sensibilizar a las personas servidoras públicas de la Secretaría General de Gobierno en materia de prevención al hostigamiento, al acoso y a la discriminación participaron un total de 155 personas servidoras públicas en la conferencia "El derecho humano a una vida libre de violencia" y 55 personas servidoras públicas en la conferencia "Hacia la prevención del hostigamiento y acoso sexual en el trabajo".

3. Información relativa a las quejas por falta de integridad que se recibieron y el estado en el que se encuentran, así como el número de las que fueron remitidas al órgano de control interno.

Durante los meses de enero, febrero y marzo del año 2021 no se recibieron quejas por falta de integridad ni de conductas contrarias al Código de conducta de la Secretaría General de Gobierno.

En consecuencia a lo anterior, no es aplicable al presente informe lo relativo a los incisos "d" (Recomendaciones emitidas por la Secretaría en materia de ética e integridad pública, así como las acciones adoptadas por el comité con base en las mismas) y al inciso "e" (Información relativa a las conductas contrarias al Código de ética y a los códigos de conducta que fueron informadas al Comité de control interno de la dependencia o entidad) de la fracción IX de los Lineamientos para regular la integración, organización y funcionamiento de los comités de ética, integridad y prevención de conflictos de interés de las dependencias y entidades de la Administración Pública estatal.



LIC. JOSÉ GABRIEL DE JESÚS PUC MALDONADO
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE ÉTICA, INTEGRIDAD Y
PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERÉS
SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO